

INE: en el limbo, una treintena de empleados de la secretaría ejecutiva

Desde que la titular del área renunció, algunos no han recibido finiquito y otros fueron congelados

FABIOLA MARTÍNEZ

Con el proceso electoral 2026-2027 en marcha, el Instituto Nacional Electoral (INE) continúa con episodios de desorden administrativo y purgas de personal incómodo.

El caso más reciente ocurrió el pasado 8 de septiembre con la renuncia de Claudia Arlett Espino a la secretaría ejecutiva, responsable de toda la conducción operativa y jurídica del órgano.

Aparte de las razones que escribió en su carta de separación (un problema de salud), integrantes de distintas áreas de mando coinciden en que la salida se dio por un “evidente enfrentamiento” con la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, por el modo de manejar el instituto.

De medio centenar de trabajadores adscritos a la secretaría ejecutiva, fueron despedidos alrededor de 30 mediante “renuncia voluntaria”, quienes están actualmente en situación laboral indefinida o al menos sin la certeza del cobro de su finiquito.

Ante las versiones de despidos colectivos en distintas áreas, no sólo en la secretaría ejecutiva, el partido Somos y el consejero Arturo Castillo pidieron, por separado, un informe de los movimientos de personal en lo que va del año.

Poco después les entregaron el reporte de 831 bajas, cifra cercana al promedio de los años recientes, se dijo en los textos. Sin embargo, en la nota no estaban los 30 del equipo de Espino, a quienes corrieron con efectos al 15 de septiembre,



pero luego les dijeron que siempre no, aunque en los días siguientes tampoco les asignaron una función específica.

Indefinición

“De los más cercanos a la doctora Espino, cinco sí se fueron, pero otros nos quedamos porque supuestamente no nos aceptaron la renuncia que ellos mismos nos pidieron, pero nos congelaron sin deberla ni temerla”, relató una de las personas afectadas.

Otro colaborador señaló que ya no pudo ingresar al INE porque su tarjeta magnética fue desactivada, lo cual le impidió dar seguimiento al trámite de baja.

“La verdad estamos recibiendo un mal trato. Hasta el día de hoy (primero de octubre) no nos han dado nuestro finiquito. No queremos privilegios, sólo lo que nos corresponde. Algunos no quieren decir nada con la esperanza de que los dejen continuar, sobre todo porque hay rumores de que harán una restructuración que significaría más presupuesto y unas 20 plazas más para la secretaría ejecutiva”, explicó otra persona consultada por este

diario. Por lo pronto, casi un mes después del desaguisado, ninguna persona del área ha cobrado finiquito, ni los que se fueron el mismo día que Espino.

Entre consejerías y partidos políticos circuló el correo de uno de los colaboradores más cercanos a la ex secretaria ejecutiva, en el cual solicita al actual encargado de despacho del área, Roberto Félix López, que se le informe del estado de su trámite y si existe alguna gestión o documentación pendiente de solventar.

En el escrito le hace notar que el personal está con “zozobra generada en torno a la mediatización pública sobre las diversas renuncias presentadas por el personal adscrito a la secretaría ejecutiva y de las que se tiene referencia de que no han sido gestionadas internamente a pesar de haber sido entregadas”.

También mostró preocupación porque no le dan informes por teléfono, pero tampoco lo dejan entrar a las oficinas del conjunto Tlalpan.

La respuesta de Félix López, igualmente circulada entre consejerías, fue de sorpresa: le dijo que el trámite está en curso y lamentó las

▲ El pasado 8 de septiembre, Claudia Arlett Espino renunció a la secretaría ejecutiva, que está a cargo de la conducción operativa y jurídica del instituto. Foto Cristina Rodríguez

inquietudes que esto ha generado.

El funcionario, colocado ahí por Taddei, se comprometió a dar seguimiento puntual al asunto, el cual —dijo— es llevado por la dirección ejecutiva de administración (área subordinada a su encargo).

“De mi parte no se emitió instrucción alguna para detener o retrasar tu trámite ni tuve conocimiento de que éste se encontrara condicionado por alguna situación relacionada con el Formato Único de Movimientos”, se lee en la respuesta.